



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 de Octubre de 2014

DECRETO EXENTO : N° 5534

VISTOS:

La celebración del 180° Aniversario de la Declaración del Título de Ciudad de ValLENAR; el reconocimiento público que nuestra Municipalidad otorga a destacadas entidades públicas y privadas que van de la comunidad Vallenarina; el Acuerdo N° 215 adoptado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de Octubre de 2014, del Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- Otórgase Distinción Especial a la **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL FILADELFIA”**, por su alto compromiso y responsabilidad social con niños, niñas y jóvenes de nuestra Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- ONG Filadelfia
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas